



BOMBEROS QUITO

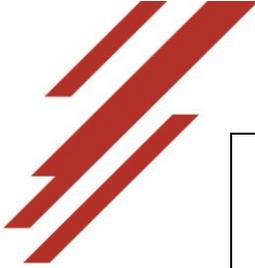
Salvamos **vidas**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-
2027**

Junio, 2023

Contenido

I. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	6
I.I RESEÑA HISTÓRICA	6
I.II MARCO LEGAL	7
Del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	9
Estructura Orgánica.....	9
Procesos Institucionales.....	10
Productos y servicios.....	12
Infraestructura Física.....	13
I.III ANÁLISIS SITUACIONAL.....	14
Análisis del entorno.....	14
Análisis sectorial y diagnóstico territorial	17
Partes Interesadas.....	18
Análisis Situacional FODA	21
II. ELEMENTOS ORIENTADORES PARA EL CBDMQ	22
Misión	22
Visión	22
Valores institucionales	22
III. ALINEACIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES.....	22
Alineación estratégica.....	22
Ejes Estratégicos del CBDMQ.....	24
ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	24
Estrategias	25
Indicadores	27
Modelo De Gestión	28
IV. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL	30
Programación Anual.....	30
Programación Plurianual.....	31
V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	33
VI. RIESGOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	34
Identificación del Riesgo	34



CBDMQ	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027	CÓDIGO: PE-DPI-CBDMQ PÁGINA: 3 de 35
--------------	--	---

Respuesta al Riesgo 35



CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VII	Todo el documento	R	Todo el documento	17/01/2020
I-VII	Todo el documento	R	Revisión del documento	10/01/2022
I-VII	Todo el documento	A, S y R	Todo el documento	22/06/2023

Aprobado por:	
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
Validado por:	
Director General Administrativo Financiero	Ing. Juan Fernando Rodríguez
Revisado por:	
Director de Planificación	Ing. Diego Salazar Lizano
Actualizado por:	
Analista de Planificación	Ing. Gabriela Orquera Carranco



I. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

I.I RESEÑA HISTÓRICA

En noviembre del año 1936, según el Decreto Supremo No. 76, considerando la importancia y adelanto de la Capital de la República y el desarrollo del urbanismo, se creó la imperiosa necesidad de organizar un Grupo de Bomberos que atienda permanentemente las amenazas de los frecuentes amagos de incendios; Cuerpo de Bomberos que, por falta de organización y por carecer de fondo, no pudo funcionar.

El 31 de diciembre del año 1943, el Dr. Carlos Arroyo del Río, Presidente de la República del Ecuador, por encargo del Congreso Nacional, expide el Decreto Supremo No. 2076 en el que se crean varios impuestos para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Quito, los mismos que serían entregados por los recaudadores al tesorero del Cuerpo de Bomberos de Quito, encargándose en ese decreto al Ministerio de Previsión Social para que dote a la Institución de los implementos necesarios para su funcionamiento; este decreto fue promulgado en el Registro Oficial No. 1019 de 21 de enero de 1944, y el 1 de abril de ese mismo año se funda oficialmente y con verdadera organización administrativa y económica el Cuerpo de Bomberos de Quito.

Mediante Decreto Supremo No. 1303 del 18 de diciembre de 1974 y publicado en el Registro Oficial No. 713 del 2 de enero de 1975 se expidió la Ley de Defensa Contra Incendios y el 19 de abril de 1979, con Decreto Ejecutivo No. 1560 publicado en el Registro Oficial No. 336 del 10 de diciembre de 1999, el gobierno nacional acuerda transferir el Cuerpo de Bomberos y las atribuciones que, en relación con la materia y conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios, ha venido ejerciendo el Ministerio de Bienestar Social, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En el Registro Oficial No. 175 del 2 de octubre de 2000, se publica la Ordenanza de institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se constituye en una entidad de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Quién regula sus procedimientos sobre la base de la ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos en lo aplicable, la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano, Ley de Régimen Municipal, las Ordenanzas expedidas por el Consejo Metropolitano, las Resoluciones emitidas por el Directorio, el Alcalde Metropolitano de Quito y el Consejo de Administración y Disciplina.

Mediante Decreto Legislativo No. 2003-6 publicada en el Registro Oficial No. 99 de 9 de junio de 2003, se reforma el Art. 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, con el objeto de dotar de mejores recursos a los Cuerpos de Bomberos del país, en lo concerniente a las tasas de contribución de la energía eléctrica y las patentes a las actividades comerciales.

En junio del año 2017 se promulga el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP, con Registro Oficial No. 19 de 13 de junio de 2017, y en su libro IV se incluyó a las entidades complementarias de seguridad conformadas entre otras por los Cuerpos de Bomberos del país. En este instrumento legal se ratifica la autonomía de dichas instituciones, y se determina principalmente una estructura de carrera para el personal que lo conforma.

I.II MARCO LEGAL

Competencias y Atribuciones del Distrito Metropolitano de Quito

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la normativa establecida para la gestión administrativa y operativa de los Cuerpos de Bomberos del país y del sector público en general, basa sus competencias en la siguiente normativa aplicable vigente:

Constitución de la República Del Ecuador

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

(...) 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. (...).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ("COOTAD")

Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. (...).

(...) La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos. (...).

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público ("COESCOPE")

Art. 274.- Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

Art. 281.- Comité de Administración y Planificación. - Cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por:

- a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad;

c) El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; y,

d) El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano

Art. 282.- Atribuciones. - Le corresponde al Comité de Administración y Planificación:

1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas;
2. Supervisar la gestión administrativa y económica de la institución;
3. Aprobar los valores económicos que recibirá el cuerpo de bomberos conforme a la normativa vigente;
4. Conferir reconocimientos y estímulos no económicos a los bomberos remunerados y voluntarios (...).

Ley de Defensa contra Incendios

Art. 3.- Habrá tres zonas de servicio contra incendios, a saber: la Primera Zona, con sede en Quito, que comprenderá las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Napo, Pastaza, Sucumbíos, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Art. 4.- Las jefaturas de zona serán ejercidas por los primeros jefes de los cuerpos de bomberos de sus respectivas sedes, a quienes, a más de las funciones determinadas en el artículo siguiente, corresponde:

1. Vigilar del cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos;
2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas;
3. Dictar órdenes y directivas, en conformidad con los acuerdos y resoluciones del Ministerio de Bienestar Social;
4. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su Zona;
5. Exigir de los organismos de recaudación de impuestos y tasas de que benefician a los cuerpos de bomberos, la entrega oportuna de los fondos recaudados, sin que haya lugar a comisión;
6. Tramitar oportunamente las asignaciones del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, para satisfacer las necesidades de los cuerpos de bomberos;
7. Procurar que se establezcan escuelas y cursos de formación y capacitación profesional del personal de bomberos;
8. Elaborar proyectos de reglamentos y de sus reformas, y someterlos a la aprobación del Ministerio de Bienestar Social;
9. Coordinar las labores con los inspectores de zona; y,
10. Lo demás determinado en esta Ley y en sus reglamentos”.

Art. 6.- (...) El Primer Jefe de cada cuerpo de bomberos será el representante legal y el ejecutivo de la Institución, la misma que contará, además, con el personal administrativo necesario. (...).

Del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Es una entidad operativa, autónoma y de servicio social, creada para prestar servicios especializados de atención a emergencias en el DMQ, prestando su contingente para el combate a incendios, búsqueda, rescate y salvamento; formación, especialización y profesionalización de bomberos; además de la prevención y seguridad contra incendios, yendo a la par del crecimiento de las necesidades de la ciudadanía.

Para que el personal operativo y técnico de la institución preste con calidad y especialización la atención de las emergencias, y preste los servicios de prevención contra incendios; se actualizan los conocimientos mediante la capacitación continua nacional e internacional, mejorando los tiempos de respuesta y calidad en el servicio.

En el enfoque de la modernización, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito fortalece la operatividad de su gestión, mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con el mejoramiento de la capacidad de redes y sistemas para automatizar los procesos administrativos internos y externos y reduciendo tiempos de respuesta; integrando la comunicación de todas las Estaciones de Bomberos estratégicamente ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, atendiendo a la población de las 32 parroquias urbanas y de las 33 parroquias rurales.

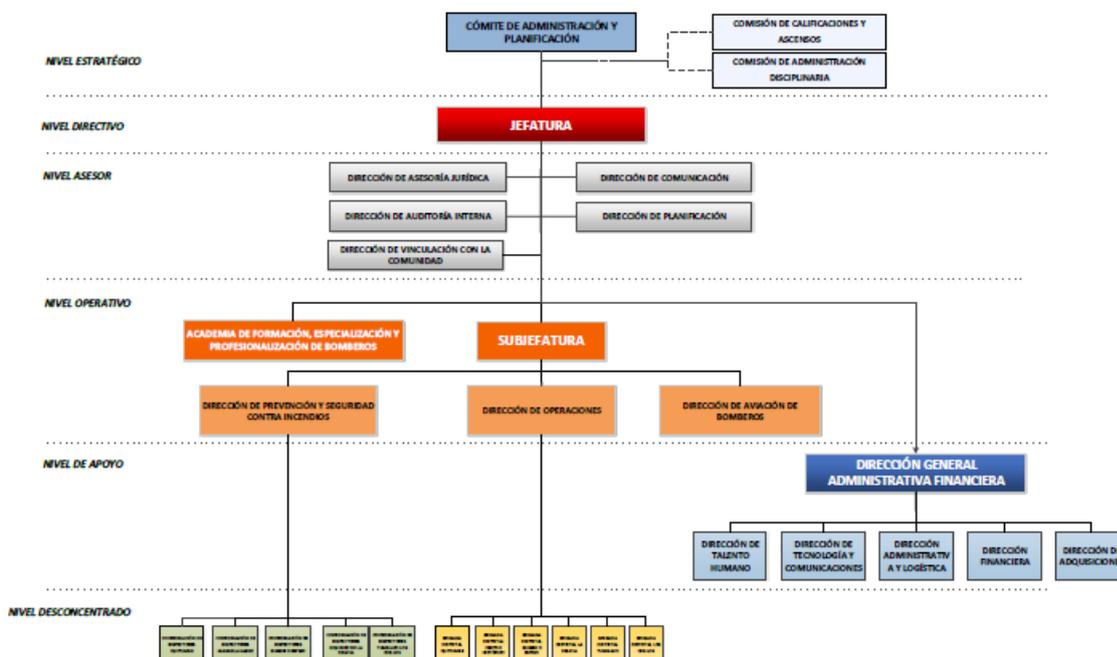
Así también es fundamental, el fortalecimiento de la flota vehicular, que, mediante la renovación de las unidades destinadas a la atención de emergencias se garantiza la eficacia y eficiencia en la atención a la ciudadanía, en el combate a incendios estructurales, incendios forestales, atención primaria a emergencias médicas y otras especialidades, demostrando la capacidad de respuesta operativa del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Complementando la infraestructura y la flota vehicular institucional, un pilar fundamental del Cuerpo de Bomberos son los colaboradores, el personal técnico y operativo, que es quien presta su contingente directo frente a los eventos adversos que sufre la ciudadanía; cursos de capacitación, actualizaciones, certificación y recertificaciones del Grupo USA (Urban Search and Rescue), simulacros y entrenamientos continuos hacen que el nivel de preparación aumente y esté enteramente al servicio de la comunidad.

Estructura Orgánica

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito desarrolla su gestión con una organización bien definida, la cual permite que los niveles estratégico, operativo, asesor y de apoyo interactúen de una manera estratégica para mantener operativa la institución 24 hora del día, los 7 días de la semana, todo el año.

Gráfico 1 Estructura Orgánica del CBDMQ



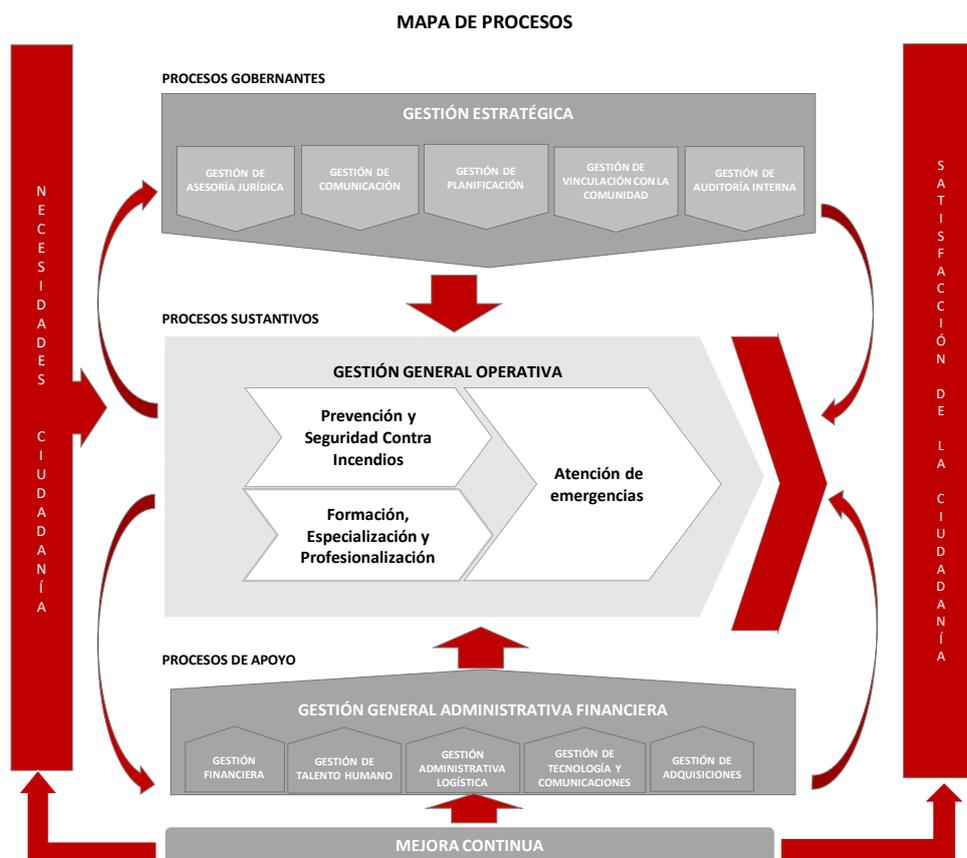
Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos CBDMQ

Procesos Institucionales

Los procesos que generan los productos y servicios del CBDMQ, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución al cumplimiento de la misión institucional.

- **Procesos Gobernantes.** - Orientan la gestión institucional a través de la formulación y emisión de políticas, directrices y la expedición de normas, reglamentos e instrumentos para el funcionamiento y control de la institución;
- **Procesos Sustantivos.** - Son los procesos esenciales de la institución que generan, administran y controlan actividades, productos y servicios destinados a nuestros clientes, de tal manera que permitan cumplir efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución;
- **Procesos Adjetivos.** - Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes y sustantivos, y para sí mismos, viabilizando la gestión del CBDMQ. Estos procesos a su vez se subdividen en de apoyo y asesoría.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito determina su cadena de valor y mapa de procesos, los mismos que evidencian la interrelación entre los procesos institucionales en cumplimiento de la misión institucional.

Gráfico 2 Cadena de Valor del CBDMQ**Fuente:** Estatuto Orgánico por Procesos CBDMQ**Gráfico 3** Mapa de Procesos del CBDMQ**Fuente:** Estatuto Orgánico por Procesos CBDMQ

Productos y servicios

Los productos y servicios que el CBDMQ pone a disposición de la ciudadanía e instituciones que conforman el Distrito Metropolitano de Quito, están descritos en el Estatuto Orgánico por Procesos aprobado por el Comité de Administración y Planificación; se detallan los productos y servicios principales:

GESTIÓN DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE BOMBEROS

- a. Gestión de Formación y Capacitación
- b. Gestión de Especialización
- c. Gestión de Desarrollo Profesional

GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

- a. Control de Sistemas de Protección Contra Incendios
- b. Capacitación Técnica Externa
- c. Inspección para la Prevención de Incendios (Desconcentrado)
 - a. Inspección para la Prevención de Incendios

GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

- a. Gestión Comunitaria y Educativa
- b. Gestión Interinstitucional

GESTIÓN DE OPERACIONES

- a. Gestión de Coordinación de Emergencias
 - a. Gestión de Central de Emergencias
 - b. Gestión de Comando de Incidentes
- b. Gestión de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria
 - a. Gestión de Planillaje y Auditoría Médica
 - b. Gestión de Administración y Calidad Operativa
- c. Gestión de Respuesta a Incendios
 - a. Gestión de Incendios Forestales
 - b. Gestión de Incendios Urbanos
 - c. Gestión de Investigación de Incendios
 - d. Gestión de Materiales Peligrosos
- d. Gestión de Rescate y Salvamento
 - a. Gestión de Rescate Urbano
 - b. Gestión de Rescate Especializado
- e. Gestión de Innovación y Apoyo Logístico

f. Gestión de Coordinación Territorial

GESTIÓN DE AVIACIÓN

- a. Gestión Operacional
- b. Gestión de Aeronaves no tripuladas
- c. Gestión de Logística y Mantenimiento

Infraestructura Física

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito ha fortalecido su infraestructura tanto en temas de distribución logística (estaciones de emergencia) como en recursos para la atención operativa (vehículos y equipamiento del personal).

Las estaciones operativas se encuentran distribuidas geográficamente a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito considerando esta cobertura como una fortaleza, la cual permite disminuir los tiempos de respuesta:

Tabla 1 Estaciones Operativas del CBDMQ

ESTACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	SECTOR
X 1	Coronel Martín Reimberg	Veintimilla E-66 y Reina Victoria	La Mariscal
X 2	Coronel Ángel Jarrín	Rocafuerte E1-125 y Montúfar	La Loma
X 3	Comandante Carlos Gálvez	Pedro Freire y Vaca de Castro	San Pedro Claver
X 4	Cabo Bolívar Canadas	Rother y Juan Cueva García	Ferroviaria Baja
X 5	Capitán Vinicio Loaiza	Isla San Cristóbal N44-94 y Rio Coca	Jipijapa
X 6	Cabo Pablo Lemus	Lirañan y Pasaje E	Quitumbe
X 7	Suboficial Juan Cruz Hidalgo	Av. Tnte. Hugo Ortiz y Pedro Capiro	Cdla. Atahualpa
X 8	Suboficial José Hidalgo	Av. Interoceánica/ Puente Ramal de San Patricio	Cumbayá
X 9	Cabo Luis Molina	República Dominicana y Francisco Martín	Parque de Carcelén
X 10	Checa	Calle Quito y Eladio Sánchez	Parque Central de Checa
X 11	El Tingo	San Juan de Dios e Ilaló	El Tingo
X 12	Eugenio Espejo	Gertrudis Ávalos y Lorenzo Cepeda	El Placer
X 13	Cabo Marco Vinicio Bastidas	Mariano Calvache y Lorenzo Chávez	Batan Alto
X 14	Comandante Salomón Cevallos	Alambra y Pasaje A	Carapungo -La Morenita
X 15	Comandante Jorge Cabrera	Sector Los Shyris/ Junto al Cartódromo	San Antonio de Pichincha

ESTACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	SECTOR
X 16	El Rocío de Guamaní	Calle S57 y Calle Oe7-F	Guamaní
X 17	Coronel Manuel Cisneros	Bolívar y El Aguacate	Guayllabamba
X 18	Pifo	Manuel Burbano Y Panamericana E35	Chaupimolino
X 19	Amaguaña	Av. Rumiñahui y Sincholagua	El Ejido de Amaguaña
X 20	Itchimbía	Calle Julio Endara	Itchimbía
X 21	Subteniente Jonathan Nasimba	Alfonso Yépez y Rafael Aulestia	Parque Bicentenario
X 22	Subteniente Jonathan Dionisio	Vía Calacalí la independencia, Km 60	Nanegalito
X 23	Nono	Calle el Ejido y Pasaje C	Nono
X 24	Conocoto	Av. Jaime Roldos Aguilera y Pasaje N7 (Brrio Previsión Social)	Conocoto
X 25	Ruta Escondida	García Moreno y de Las Almas	Perucho

Elaborado: Dirección de Operaciones del CBDMQ

A fin de gestionar de manera desconcentrada las inspecciones de prevención de incendios, se definen cinco (5) coordinaciones zonales para la gestión de los requerimientos ciudadanos en temas de seguridad contra incendios:

Tabla 2 Coordinaciones Zonales del CBDMQ

ZONA	NOMBRE	DIRECCIÓN	SECTOR
Dirección de Prevención	Área técnica	Veintimilla E-66 y reina victoria	La Mariscal
Centro	La Mariscal	Rocafuerte E1-125 y Montufar	La Loma
Norte	Eugenio Espejo	Isla San Cristóbal N44-94 y Río Coca	Jipijapa
Sur	Quitumbe – Eloy Alfaro	Lirañan y Pasaje E	Quitumbe
Valles	Valles	Av. Interoceánica/ Puente Ramal de San Patricio	Cumbayá
Norte	La Delicia - Calderón	República Dominicana y Francisco Martín	Parque de Carcelén

Elaborado: Dirección de Prevención y Seguridad Contra Incendios del CBDMQ

I.III ANÁLISIS SITUACIONAL

Análisis del entorno

Para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, realiza el análisis del entorno, el cual es fundamental para entender el contexto sobre el cual se desarrolla la gestión, tomando en cuenta los factores externos sobre los cuales se diseñarán las estrategias para alcanzar los logros proyectados de la institución.

Éste análisis determina los factores que afectan o pueden llegar a afectar la gestión institucional en el ámbito político, económico, socio-cultural, tecnológico, ambiental y legal.

Político

Con el inicio de un nuevo período del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de mayo de 2023, el Cuerpo de Bomberos de Quito, debido, alinea su gestión estratégica y operativa a las directrices y plan de gobierno de la autoridad electa para la administración de la ciudad.

En tanto, el 16 de mayo de 2023, a raíz del juicio político en contra del Presidente de la República en funciones, que lo inició la Asamblea Nacional del Ecuador, al día siguiente, al presidente aplicando el Artículo 148 de la Constitución de la República del Ecuador, mecanismo legal, permitió disolver la Asamblea Nacional para dar paso a lo que se denomina la “muerte cruzada”; obligando a llamar a nuevas elecciones legislativas y presidenciales, que se llevará a cabo el 20 de agosto de 2023.

En este contexto, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del marco de sus atribuciones y competencias, pese al cambio anticipado de autoridades de gobierno central y, al inicio de una nueva administración del GAD-DMQ; se adapta a la realidad definiendo estrategias que permitan prestar el servicio de calidad a la ciudadanía.

Económico

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad de orden público que cuenta con autonomía administrativa, operativa, jurídica y financiera; la cual percibe sus ingresos a través de lo determinado en la Ley de Defensa Contra Incendios, que se indica en el Art. 32.- (...) los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica, en la siguiente escala:

1. El equivalente al cero punto cincuenta por ciento (0.50%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de servicio residencial o particular;
2. El equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados al servicio comercial; y,
3. El equivalente al tres por ciento (3%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados a los pequeños industriales; y el equivalente al seis por ciento (6%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de los demás industriales.

El tributo previsto en este artículo, deberá ser cobrado por las empresas eléctricas de distribución y comercialización. El valor respectivo deberá ser recaudado mensualmente y registrado a través de un comprobante de pago independiente, y transferido en un plazo máximo de treinta días. Los Cuerpos de Bomberos reconocerán en favor de las empresas eléctricas que realizan la recaudación y registro del tributo, exclusivamente el costo de operación del servicio prestado. (...).

Es por esto, que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con un fondeo que permite empatar la planificación con el crecimiento de la ciudad.

Sociocultural

El territorio del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra definido en 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales, comprendiendo a una población de 2'735.987 personas, lo que determina que la ciudad de Quito es la ciudad más poblada del país; este factor es fundamental para determinar las estrategias institucionales que deben ser traducidas en proyectos y desarrollo de planes, que lleguen a prestar los servicios y satisfagan las necesidades de la población.

En lo que se refiera a la extensión de territorio a cubrir, acuerdo con los cálculos presentados en la visión de Quito 2040 la ciudad al año 2016, el Distrito Metropolitano de Quito posee una superficie total de 422.989,95 hectáreas, de las cuales 43.116,22 corresponden a las zona urbana y 379.873,73 hectáreas a la zona rural, ésta contiene zonas de preservación natural, bosques protectores y áreas agrícolas.

Tecnológico

El avance vertiginoso en el desarrollo de tecnologías de la información a nivel mundial, la reducción de la brecha en el acceso a las fuentes de consulta e información, y la apertura y cercanía de la posibilidad de concretar alianzas internacionales; permite a las organizaciones acceder tecnologías que se adaptan al giro del negocio cumpliendo el objetivo de mejorar la productividad y gestión en la prestación de los servicios.

Para el caso del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, considera un pilar fundamental el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, ésta, a lo largo de los años ha alcanzado niveles de especialización y desarrollo significativos; la tecnología aplicada en el CBDMQ, desarrollo de soluciones, renovación de equipos y radiocomunicaciones; apalanca la toma de decisiones en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Resultado de ello, se encuentran cada vez más y mejores oportunidades de sistematizar y automatizar procesos y procedimientos, a fin de reducir tiempos y proporcionar información de manera inmediata al cliente interno y externo.

Ambiental

El Distrito Metropolitano de Quito se considera una zona que posee entre sus periodos climáticos, dos épocas: época seca y época lluviosa, que actualmente cuentan con períodos de duración irregular o exacerbados como efecto del calentamiento global.

Sumado, a que la ciudad, cuenta con niveles elevados de impermeabilización en terrenos de importante extensión, a causa del crecimiento desmedido y desorganizado de la ciudad y con una alta densidad poblacional, lo que ocasiona tener en un elevado grado de vulnerabilidad en inundaciones a causa de deslaves, así como de incendios forestales, en las zonas periféricas que cuentan con remanentes boscosos.

Un dato no menor, es la zona en donde se asienta la ciudad, en donde se encuentran fallas tectónicas y estar rodeada de volcanes activos y con riesgo elevado de erupciones.

Para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, estas condiciones ambientales y climáticas de la ciudad son de gran importancia, ya que permite determinar las acciones a tomar a fin

de mitigar los riesgos de incendios, deslaves y derrumbes, y demás eventos adversos naturales que se pueden suscitar en la ciudad.

Legal

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito al ser una institución de orden público deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y en la Ley de Defensa Contra Incendios, en lo relacionado a su ámbito de acción.

Sin embargo, existe normativa específica a nivel gubernamental y seccional que rigen la gestión del talento humano, la gestión de contratación pública, la gestión de planificación y la gestión financiera, y demás normativa que regula las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la institución, por lo que, se deberá cumplir plazos, normativa y directrices que permitan la normal prestación de los servicios.

Análisis sectorial y diagnóstico territorial

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado directamente al sector de seguridad en lo que corresponde a la Gestión de Riesgos.

La gestión institucional está orientada a la prevención y seguridad contra incendios, en el sentido del control de cumplimiento y aplicación de las ordenanzas municipales aprobadas para este fin, así como, en la atención de emergencias, hecho que obliga a la institución a estructurar su presencia en territorio a fin de que los servicios se presten de manera ágil y oportuna. Para ello, el Cuerpo de Bomberos ha distribuido sus servicios en 25 estaciones operativas y 5 coordinaciones zonales a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

Gráfico 4 Distribución de Estaciones Operativas del CBDMQ



Elaborado: Dirección de Operaciones – Dirección de Comunicación del CBDMQ

Tabla 3 Niveles y Estaciones del CBDMQ

NIVEL	No. DE ESTACIONES	SERVICIOS/ESPECIALIDADES
1	5	<ul style="list-style-type: none">•Incendios•Rescate Especializado•Prehospitalaria•Materiales Peligrosos
2	17	<ul style="list-style-type: none">•Incendios•Rescate Básico•Prehospitalaria
3	3	<ul style="list-style-type: none">•Incendios
TOTAL		25 Estaciones

Fuente: Dirección de Planificación del CBDMQ

De manera complementaria, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito lidera la Primera Zona de Bomberos, es decir coordina, supervisa y coopera en procesos de capacitación, formación y profesionalización, además asesora en asuntos operativos y administrativos a todos los Cuerpos de Bomberos de las provincias de Pichincha, Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Napo, Pastaza, Sucumbíos, Esmeraldas, Santo Domingo y Orellana.

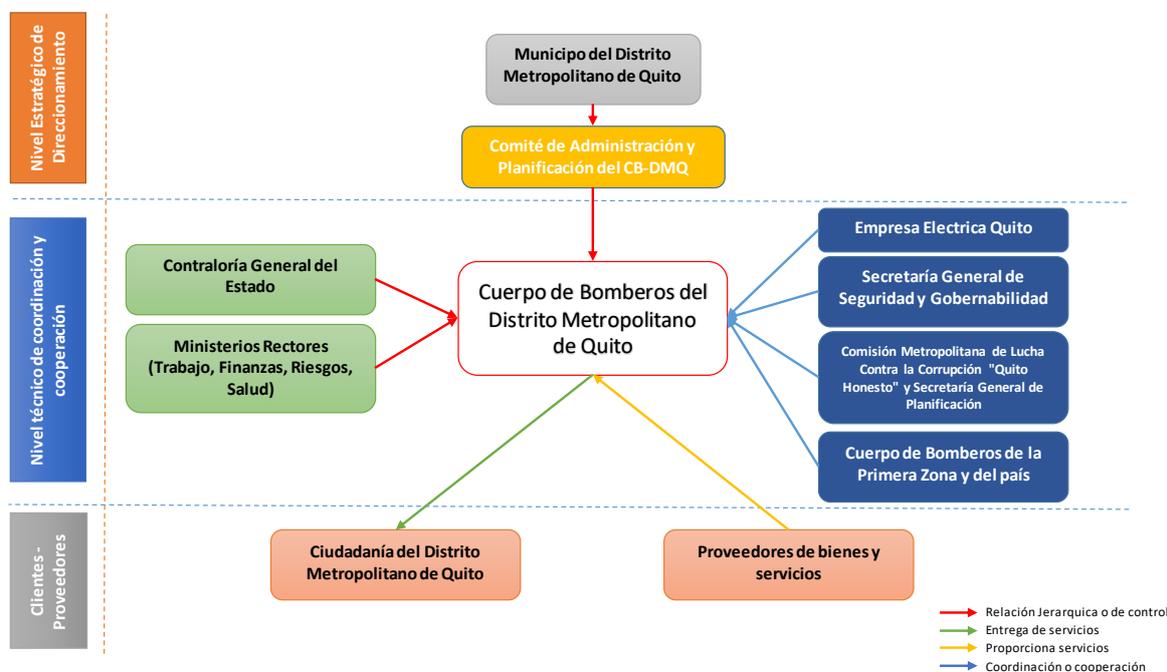
Entre las principales acciones que se realiza con los Cuerpos de Bomberos de estas provincias, se encuentran:

- Donación y transferencia gratuita de bienes, entre ellos vehículos, equipo tecnológico, equipos operativos y logísticos, uniformes, artículos de protección personal y herramientas.
- Capacitación a bomberos en cursos operativos virtuales, híbridos y presenciales.
- Capacitación a servidores administrativos en áreas concernientes a la gestión pública.
- Evaluación de pruebas físicas y médicas a bomberos.

Partes Interesadas

El análisis del micro entorno en el que se desarrolla el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, permite la identificación de los grupos de interés de la institución, que se definen como partes interesadas, personas o instituciones que actúan e inciden en el medio en que se desenvuelve la institución.

Gráfico 5 Mapa de Actores del CBDMQ



Elaborado: Dirección de Planificación del CBDMQ

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito ha determinado las expectativas de las partes interesadas identificadas como actores fundamentales en su gestión.

Tabla 4 Partes Interesadas del CBDMQ

PARTES INTERESADAS	DETALLE	EXPECTATIVAS
Propietarios	Ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.	Cumplimiento de los servicios que se prestan: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Seguridad Contra Incendios. • Atención de Emergencias. • Formación, Especialización y Profesionalización de Bomberos
Alta dirección	Comité de Administración y Planificación, Alcalde del DMQ, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Jefe de Bomberos, Sub Jefe de Bomberos, Directores Administrativos y Operativos.	Cumplimiento de objetivos estratégicos, metas, planes, disposiciones y requerimientos ciudadanos

PARTES INTERESADAS	DETALLE	EXPECTATIVAS
Empleados	Personal operativo, personal técnico de prevención y personal administrativos.	Estabilidad laboral, crecimiento profesional, remuneración acorde a responsabilidades, seguridad, capacitación permanente.
Clientes	Ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.	Atención de emergencias <ul style="list-style-type: none"> • Incendios • Rescates • Pre-hospitalaria • Materiales Peligrosos • Hidro-Meteorológicos • Atención Telefónica • Aviación de Bomberos Coordinación Institucional Asistencia de Seguridad
Proveedores	Empresas públicas y privadas registradas en el SERCOP, personas naturales y/o jurídicas	Cumplimiento de obligaciones descritas en contratos y ordenes de servicios.
Alianzas	SIS-ECU 911, Empresa Eléctrica Quito, Cuerpos de Bomberos del país.	Cumplimiento de convenios interinstitucionales
Competidores	APH: Cruz roja, IESS, Servicios privados Operaciones aéreas: Ejército, Policía Nacional Siniestros: rescate ejército Escuela de formación: capacitación empresarial privada	Colaboración, cooperación
Gobierno	Secretaría de Gestión de Riesgos, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Finanzas.	Pago de impuesto y cumplimiento de normativa.
Comunidad	Comunidad por estaciones y de opinión	Prevención y Seguridad contra Incendios y Atención de Emergencias.
Medio Ambiente	Flora, fauna y demás recursos naturales en el Distrito Metropolitano de Quito	Cuidado y protección de los recursos naturales.

Fuente: Manual de Calidad del CBDMQ

Análisis Situacional FODA

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito en su afán de determinar la situación actual de la institución ha generado la matriz de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) a fin de que se puedan establecer estrategias para la mejora continua y sostenida de la institución y como en ella se podrán enfrentar los cambios sin afectar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Tabla 5 Matriz FODA del CBDMQ

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
1	Recursos propios, percibidos de manera directa (Ley de Defensa Contra Incendios - Art. 32)	1	Gran volumen de información por organizar
2	Autonomía operativa, administrativa, jurídica y financiera	2	Déficit de personal para el cumplimiento de estándares
3	Servidores capacitados y especializados para el cumplimiento de su labor	3	Alto riesgo del personal operativo en el desempeño de sus actividades
4	Equipamiento adecuado para la respuesta y atención de emergencias y prestación de servicios de prevención y formación de bomberos	4	No se cuenta con infraestructura para el entrenamiento especializado
5	Disponibilidad de unidades especializadas para la atención de emergencias	5	Unidades requirentes con poco conocimiento en normativa de contratación pública
6	Tecnología aplicada a la información para el análisis de datos en tiempo real	6	Falta de integración de información y sistemas informáticos
7	Trabajo coordinado con entidades de respuesta operativa a nivel local y nacional		
8	Capacitación, actualización y entrenamiento continuo		
9	Infraestructura para la atención de emergencias		
10	Empoderamiento y compromiso del personal		
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
1	Nivel de satisfacción en la prestación del servicios de atención de emergencias y prevención y seguridad contra incendios	1	Actualizaciones y mejoras constantes a sistemas tecnológicos y de información
2	Alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales	2	Crecimiento exponencial de la ciudad
3	Fortalecimiento de la gestión de riesgos a nivel local	3	Incidencia política de autoridades en temas operativos

CBDMQ	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027	CÓDIGO: PE-DPI-CBDMQ PÁGINA: 22 de 35
--------------	---	--

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
4	Referente nacional y regional en la gestión operativa de la institución	4	Falta de normativa expresa para procesos de importación
		5	Desastres Naturales, Pandemias y Epidemias

Elaborado: Directores Administrativos y Operativos del CBDMQ

II. ELEMENTOS ORIENTADORES PARA EL CBDMQ

Misión

Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

Visión

Al 2027 ser un referente internacional en prevención y seguridad contra incendios, atención de emergencias, operaciones aéreas, formación, especialización y profesionalización de bomberos, mediante la utilización de equipamiento y tecnología de última generación con personal altamente calificado.

Valores institucionales

Tabla 6 Descripción de valores institucionales del CBDMQ

VALOR	DESCRIPCIÓN
LEALTAD	Institución fiel y comprometida con la Comunidad en proveer servicios para salvar vidas y proteger bienes.
HONESTIDAD	Actuar de manera correcta respetando las normas socialmente establecidas.
DISCIPLINA	Cumplir con responsabilidad las actividades que han sido designadas
SOLIDARIDAD	Brindar y compartir con la comunidad el apoyo y la ayuda que necesitan.
COMPROMISO	Convicción personal en torno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas a su cargo para cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.
RESPETO	Es un valor que permite que el personal pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de su prójimo y sus derechos.

Fuente: Directores Administrativos y Operativos del CBDMQ

III. ALINEACIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES

Alineación estratégica

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución de orden público, articula su planificación a los lineamientos establecidos a nivel nacional y seccional considerando las directrices de la política pública emitidas para el ejercicio de las competencias en materia de respuesta y gestión de riesgos.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

- **Eje:** Seguridad Integral
- **Objetivo 9:** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
- **Política 9.3.** Impulsar la reducción del riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales
- **Lineamientos Territoriales:**
 - G3 Incluir la variable de gestión de riesgos de desastres en todos los niveles de acción del territorio.
 - G10 Desarrollar e implementar sistema de alerta para gestionar los riesgos de desastres en todos los niveles territoriales.

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033

- **Ejes estratégicos:**
 - **Territorio:** Que desarrolle un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles

Se busca reducir la huella ambiental y adaptar la ciudad y sus barrios para vivir sanos y resistir y salir más fuertes frente a los impactos que la degradación ambiental produce. Así como también, pretende que se incluya en toda la gestión municipal los criterios de gestión de riesgos.

- **Social:** Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Se busca construir una ciudad que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para el ejercicio de sus derechos y la consecución de una vida plena, sana, justa, de calidad, productiva, segura y recreativa (acceso a cultura, deporte y espacios adecuados para la recreación); mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Plan de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito 2023-2027

- **Eje**
Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana: Aseguramiento del derecho a vivir y experimentar la ciudad y sus alrededores de forma segura, en entornos amigables para la convivencia y el desarrollo.



- **Seguridad ciudadana:** Modernizar el sistema de integración de datos e información para la toma de decisiones.
- **Espacio Público:** Promover a Quito como una ciudad abierta, garantizando el libre acceso y disfrute de los espacios públicos bajo garantías de seguridad.
- **Regulación de Barrios:** Propiciar asistencia técnica en barrios críticos.
- **Gestión de Riesgos:** Fortalecer el sistema de información metropolitano que permita la evaluación y la toma de decisiones ante riesgos y amenazas. Aumentar la capacidad de acción y respuesta ante amenazas naturales a través de
- programas de prevención y capacitación en barrios.

Ejes Estratégicos del CBDMQ

➤ EJE DE PREVENCIÓN

Objetivo Estratégico 1. Generar en la ciudadanía una conciencia de prevención de riesgos a través de acciones y campañas que promuevan una cultura de seguridad en todo el territorio del DMQ.

➤ EJE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Objetivo Estratégico 2. Asegurar la prestación del servicio de atención de emergencias y eventos adversos, con personal técnico especializado, equipamiento y herramientas, cumpliendo los procedimientos operativos bajo estándares de calidad.

➤ EJE DE TALENTO HUMANO

Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la capacitación técnica, especialización y profesionalización del talento humano a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la ciudadanía.

➤ EJE DE TECNOLOGÍA

Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos a fin de garantizar la gestión automatizada de los servicios y procesos institucionales.

ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la alta dirección en el CBDMQ se plantea lineamientos y estrategias institucionales que se verán plasmados en el Modelo de Gestión institucional, así como en la planificación operativa institucional.

Estrategias

Se alinean las estrategias institucionales a los objetivos estratégicos, así como también a las perspectivas que el CBDMQ en su modelo de gestión ha considera incorporar para el seguimiento.

Cabe recalcar que la Dirección de Planificación del CBDMQ, deberá determinar los indicadores necesarios que permitan medir el cumplimiento de las estrategias y de los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 7 Estrategias Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	PERSPECTIVA
EJE DE PREVENCIÓN		
Generar en la ciudadanía una conciencia de prevención de riesgos a través de acciones y campañas que promuevan una cultura de seguridad en todo el territorio del DMQ.	1.- Promover espacios de aprendizaje e interacción ciudadana en todo el territorio del DMQ. 2.- Generar alianzas estratégicas con el sector privado para la acreditación de profesionales técnicos y para fomentar canales de comunicación de las estrategias de prevención de riesgos 3.- Generar planes y campañas de concientización en hogares sobre prevención de incendios. 4.- Realizar un Análisis Estructural (Prevención y Atención de Emergencias) 5.- Fomentar actividades de prevención y control en las zonas no regularizadas del DMQ que tengan mayor probabilidad de ocurrencia de siniestros. 6.- Fomentar la conformación de comités de riesgos en zonas vulnerables del DMQ con el fin de generar espacios de capacitación y entrega de insumos básicos de respuesta a la comunidad. 7.- Desarrollar nuevos espacios inmersivos que propicien un aprendizaje significativo para evidenciar los riesgos de forma vivencial.	Cliente - Usuario
EJE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Asegurar la prestación del servicio de atención de emergencias y eventos	1.- Fortalecer los recursos operativos para la atención de emergencias.	Cliente - Usuario

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	PERSPECTIVA
adversos, con personal técnico especializado, equipamiento y herramientas, cumpliendo los procedimientos operativos bajo estándares de calidad.	2.- Fortalecimiento de la Unidad de Mantenimiento de la Gestión de Aviación de Bomberos.	
	3.- Socializar las actividades relacionadas a la atención de emergencias, su impacto, desarrollo y resultados.	
EJE DE TALENTO HUMANO		
Fortalecer la capacitación técnica, especialización y profesionalización del talento humano a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la ciudadanía.	1.- Generar alianzas estratégicas internacionales encaminadas a firmar convenios para fortalecer los procesos de cooperación e intercambio de conocimientos.	Formación – Talento Humano
	2.- Implementar infraestructura física que permita fortalecer la formación, especialización y profesionalización del personal operativo	
	3.- Promover el desarrollo profesional del personal operativo mediante planes de crecimiento y especialización.	
	4.- Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores administrativos.	
	5.- Socializar las actividades enfocadas a la formación, especialización y profesionalización de bomberos	
EJE DE TECNOLOGÍA		
Fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos a fin de garantizar la gestión automatizada de los servicios y procesos institucionales.	1.- Fomentar el desarrollo e implementación de sistemas de comunicación e información de una manera integrada.	Procesos
	2.- Mantener actualizada la infraestructura tecnológica	
	3.- Ampliar la cobertura de radiocomunicaciones	
	4.- Ampliar el sistema de Vigilancia y Monitoreo de incendios forestales	
	5.- Socializar las actividades enfocadas a la innovación tecnológica	

Elaborado: Dirección de Planificación

Indicadores

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito ha determinado indicadores de gestión y operativos que miden la operación y la efectividad de la implementación de las estrategias de cada eje.

Tabla 8 Indicadores Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
EJE DE PREVENCIÓN						
Generar en la ciudadanía una conciencia de prevención de riesgos a través de acciones y campañas que promuevan una cultura de seguridad, brindando una cobertura en todo el territorio del DMQ.	Porcentaje de disminución de las emergencias relacionadas por GLP en el DMQ.	6%	7%	8%	9%	10%
	Nivel de satisfacción de los servicios brindados por la Dirección de Prevención	98%	98%	98%	98%	98%
	Porcentaje de trámites de emisión de LUAE ordinarios y especiales finalizados dentro del plazo	96%	96%	97%	97%	98%
	Porcentaje de crecimiento de personas que asistieron a las capacitaciones en temas de prevención y riesgos	N/A	1%	1%	1%	1%
	Nivel de aprendizaje del cliente final en los eventos de vinculación con la comunidad	80%	82%	84%	86%	88%
EJE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS						
Asegurar la prestación del servicio de atención de	Nivel de satisfacción de atención de emergencias	95%	95%	96%	96%	97%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
emergencias y eventos adversos, con personal técnico especializado, equipamiento y herramientas, cumpliendo los procedimientos operativos bajo estándares de calidad.	Porcentaje de emergencias atendidas en el DMQ	100%	100%	100%	100%	100%
EJE DE TALENTO HUMANO						
Fortalecer la capacitación técnica, especialización y profesionalización del talento humano a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la ciudadanía.	Porcentaje de aprobación de personal en cursos de capacitación técnica	80%	80%	80%	80%	80%
	Porcentaje de aprobación de personal en cursos de especialización	80%	80%	80%	80%	80%
	Porcentaje de aprobación de personal en cursos de ascenso	80%	80%	80%	80%	80%
EJE DE TECNOLOGÍA						
Fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos a fin de garantizar la gestión automatizada de los servicios y procesos institucionales.	Porcentaje de cumplimiento del plan desarrollo tecnológico institucional	90%	92%	94%	95%	95%
	Porcentaje de disponibilidad del servicio de radiocomunicaciones	99%	99%	100%	100%	100%

Elaborado: Dirección de Planificación

Modelo De Gestión

El Modelo de Gestión del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, orientado al cumplimiento de su misión institucional, responde a la optimización de los recursos institucionales para la mejora continua del servicio prestado a la ciudadanía.

La institución ha adoptado un modelo de gestión, que persigue el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de procesos, que, sustentados en el ciclo de la mejora continua, apalancan los sistemas de gestión adoptados por la institución en el ejercicio de sus actividades y prestación de servicios.

➤ **PLANIFICAR**

El Cuerpo de Bomberos del DMQ realiza su planificación a través de instrumentos como: Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan Plurianual, Plan de Contrataciones, Estatuto Orgánico por Procesos y procedimientos institucionales; instrumentos que, considerando cuestiones relacionadas a los clientes, entes de control, presupuesto institucional, partes interesadas y actividades desarrolladas en la institución, permiten determinar los lineamientos para la ejecución de las diferentes actividades.

➤ **HACER**

Las actividades operativas y administrativas se realizan conforme la estructura por procesos definida en la institución, se genera la entrega de productos y servicios a la ciudadanía dando cumplimiento a la misión institucional y a la planificación estratégica definida.

➤ **ACTUAR**

Conforme se van realizando las actividades de cada proceso, se aplican controles internos, mismos que están relacionados a la revisión de indicadores de gestión, seguimiento a la ejecución de procesos de contratación y proyectos planteados por cada unidad administrativa, y principalmente la medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos que reciben los servicios que brinda la institución.

➤ **VERIFICAR**

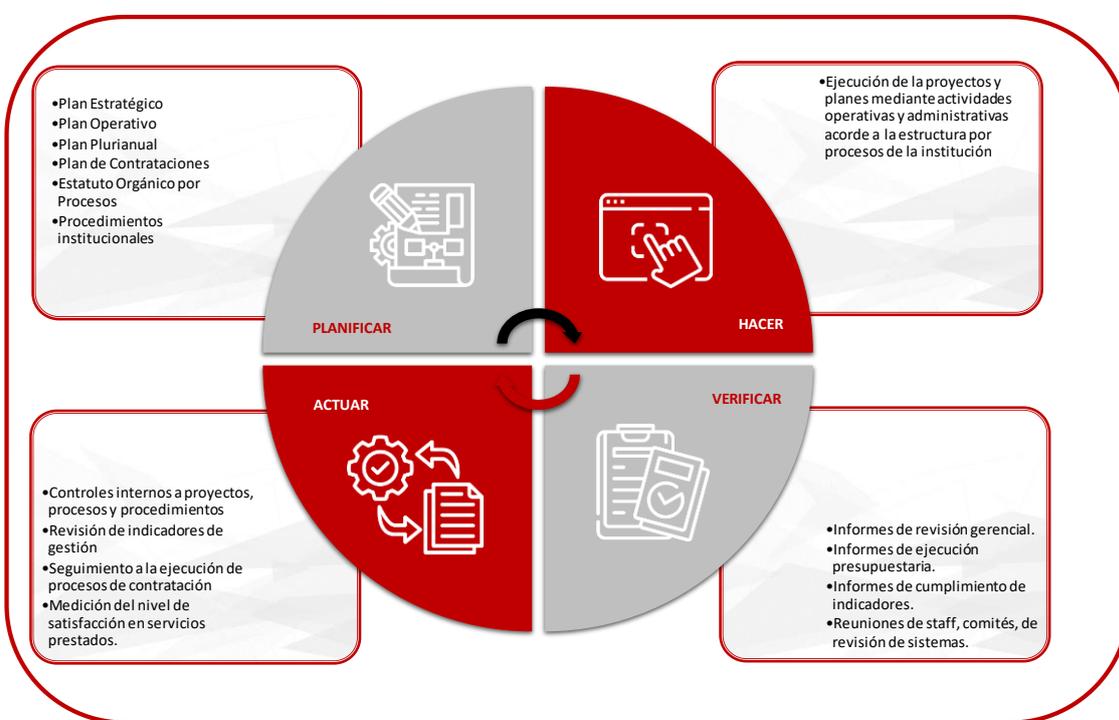
Producto de la aplicación de los controles, se generan informes de revisión gerencial, de ejecución presupuestaria, de cumplimiento de indicadores que permiten a las autoridades tomar decisiones; para esto se realizan reuniones de staff, reuniones de comités técnicos institucionales o reuniones de revisión del sistema de gestión. En ellas se ajustan los inconvenientes encontrados a todo nivel.

Además, el modelo de gestión institucional se apalanca en 5 líneas estratégicas determinadas por la alta dirección, que son:

- 1. Información integral:** Como resultado de la ejecución de los procesos planificados y la prestación de servicios a la ciudadanía se genera una gran cantidad de información que debe ser sistematizada y socializada para la toma de decisiones apropiada.
- 2. Vinculación con la Comunidad:** Las necesidades y expectativas ciudadanas serán recolectadas en campo, mediante el contacto directo con la ciudadanía a través de la implementación de programas de vinculación que permitan educar a la ciudadanía en materia de gestión de riesgos y apalancar el cumplimiento de nuestros objetivos relacionados a la prevención.
- 3. Operaciones:** En cumplimiento de la misión institucional, se inicia el análisis de las mejores estrategias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a las expectativas ciudadanas en temas de:
 - Prevención y Control
 - Respuesta y atención

4. **Desarrollo del Talento humano:** La especialización, entrenamiento y capacitación permanente, así como el desarrollo y cuidado de la salud física y mental de los servidores del CBDMQ son prioridad en el camino para alcanzar la calidad en la prestación de servicios ciudadanos.
5. **Transparencia:** El cumplimiento de la normativa aplicable al sector público particularmente en temas de contratación pública, serán constantemente monitoreados y supervisados interna y externamente para asegurar su transparencia. Además, se cuenta con la Certificación 37001:2016 Antisoborno, sistema que es transversal a todas las gestiones de la institución asegurando mecanismos para mitigar todo intento de soborno dentro del CBDMQ.

Gráfico 6 Modelo de Gestión del CBDMQ



Elaborado: Unidad de Desarrollo Institucional – Dirección de Planificación del CBDMQ

IV. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL

Programación Anual

A fin de estructurar el Plan Operativo Anual del CBDMQ, en cumplimiento de la normativa aplicable, la Dirección de Planificación en coordinación con la Dirección de Adquisiciones y la Dirección Financiera, liderarán el proceso de elaboración de la programación, con base a las directrices y lineamientos determinados en este instrumento en términos orientadores, así como en base a las diferentes directrices emitidas por la máxima autoridad institucional y alineados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 9 Programas del CBDMQ

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	Formar y especializar al personal operativo.
		Fortalecer el equipamiento para la atención a emergencias y reducción de riesgos de desastre.
		Fortalecer el parque automotor para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ.
		Fortalecer la infraestructura física para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ.
		Fortalecer la infraestructura, desarrollo tecnológico y de comunicaciones para la atención a emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ.
		Liquidar procesos años anteriores (Arrastres Inversión).
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestionar el uso de recursos para actividades de talento humano.
		Gestionar el uso de recursos operativos, aéreos, financieros y tecnológicos para actividades institucionales.
		Gestionar el uso de recursos para actividades administrativas y logísticas institucionales.
		Gestionar el uso de recursos para actividades de comunicación social y vinculación con la comunidad.
		Liquidar procesos años anteriores (Arrastres Corriente).
	GESTIÓN DE REMUNERACIONES	Gestionar las remuneraciones y beneficios sociales y legales.

Elaborado: Dirección de Planificación del CBDMQ

Programación Plurianual

En el desarrollo de Planificación Operativa Anual, el CBDMQ ha incluido la planificación de inversión y plurianual. En este sentido y en cumplimiento de su misión y de la normativa que rige su gestión ha determinado proyectos emblemáticos para la actual planificación.

Tabla 10 Proyectos Plurianuales del CBDMQ

PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	SITUACIÓN ACTUAL AÑO 2023	PROYECCIÓN AÑO 2027
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	Fortalecer la infraestructura física para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ	25 Estaciones	30 Estaciones
	Fortalecer el parque automotor para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ	Flota vehicular compuesta de 258 unidades vehiculares	1.- Dotar una (01) Ambulancia operativa y equipada a cada Estación. 2.- Implementación de Binomios motorizados en cada Estación. 3.- Renovación de la flota vehicular institucional.
		1 helicóptero Agusta AW109K2 9 Aeronaves No Tripuladas Multirroto y 2 de Ala Fija	1.- 2 helicópteros 2.- Incremento de aeronaves no tripuladas
		5 Pilotos de helicóptero 9 Pilotos RPAS 1 Técnico de Mantenimiento	Contar con: 1.- 8 pilotos para operar la aeronave tripulada (helicóptero) 2.- 12 pilotos para operar las aeronaves no tripuladas 3.- 2 técnicos aeronáuticos mantenimientos de las Aeronaves de la Institución.
		No dispone de espacio adecuado	Construcción de una edificación con espacios de: hangares para aeronaves, talleres de mantenimiento (OMA), bodegas, logística y abastecimiento aeronáutico, oficinas administrativas, ambientes de permanencia y descanso para el personal técnico y operativo..

PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	SITUACIÓN ACTUAL AÑO 2023	PROYECCIÓN AÑO 2027
	Formar y especializar al personal operativo	Edificación destinada a la formación y especialización de bomberos ubicada en el Sur de la ciudad, cuenta con 2.800 metros cuadrados. Año de construcción: 2020	1.- Construcción de la nueva Academia de Formación, Especialización y Profesionalización de Bomberos en el sector de Guayllabamba con una extensión de 12.000 metros cuadrados.
		1.085 servidores operativos	1.- Ejecución de procesos de formación de Bomberos para alcanzar el ingreso de 212 servidores operativos.

Elaborado: Dirección de Planificación del CBDMQ

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El proceso de seguimiento se lo realizará aplicando los criterios de la metodología de seguimiento la planificación institucional, que es una herramienta de recolección, sistematización y análisis de información que toma en primera instancia los logros de cada dependencia del CBDMQ, resultados obtenidos y actividades planificadas de los planes, proyectos, programas, planificación operativa y actividades emblemáticas de la gestión, para de esta forma proporcionar datos cruciales de la eficiencia y éxito de los mismos.

A su vez, se realizará la evaluación del cumplimiento de la planificación estratégica institucional, a través de la evaluación de los indicadores de cumplimiento de estrategias y se emitirá un informe semestral como herramienta estratégica que servirá como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua de las Direcciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

La evaluación del Plan Estratégico Institucional tendrá una frecuencia anual, emitiendo un informe que contendrá resultados cualitativos y cuantitativos que permitan conocer la gestión de la institución. También, se evaluará al plan estratégico con una frecuencia anual.

El seguimiento y evaluación de la planificación estratégica del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, permitirá proporcionar:

- Una gestión efectiva sobre la toma de decisiones y medidas correctivas necesarias para mejorar la ejecución y resultados de los planes, proyectos, programas, planificación operativa anual y actividades emblemáticas.
- Informes de seguimiento para los niveles jerárquicos del CBDMQ.
- Procesos de aprendizaje continuo sobre la efectividad y limitaciones de la ejecución de los planes proyectos, programas, planificación operativa anual y actividades emblemáticas de la gestión institucional.

VI. RIESGOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**Identificación del Riesgo****Tabla 11** Identificación de los Riesgo

CAMPO	RIESGO 1	RIESGO 2	RIESGO 3	RIESGO 4
Riesgo	Disminución o retiro de ingresos por tasas de seguridad ciudadana y de bomberos.	Retrasos en la provisión de recursos para la atención de emergencias	Reducción de la capacidad operativa de respuesta	Estados de Emergencias, por desastres naturales, pandemia y/o crisis sanitarias
Descripción	Disminución de los recursos económicos que percibe la institución lo que no permitirá prestar la contingencia en los servicios que presta la institución	Problemas en la ejecución de procesos de contratación para la adquisición de equipamiento o recursos que permitan brindar un adecuado servicio	Situaciones internas que impidan la prestación normal de los servicios que presta la institución	Situaciones inusuales suscitadas en el DMQ que paralicen parcial o completamente el desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la Institución.
Tipo	Externo	Interno	Interno	Externo
Categoría	Procesos	Procesos	Procesos	Ambiental
Probabilidad de ocurrencia	Remoto	Ocasional	Ocasional	Remoto
Nivel de Ocurrencia	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Impacto	Marginal	Marginal	Grave	Grave

Elaborado: Dirección de Planificación del CBDMQ

Respuesta al Riesgo

Tabla 12 Identificación de los Riesgo

RIESGO	TIPO DE RESPUESTA	ESTRATEGIA
Disminución o retiro de ingresos por tasas de seguridad ciudadana y de bomberos.	Aceptar	Replanteamiento de metas y objetivos institucionales, reprogramación de las prioridades del gasto
Retrasos en la provisión de recursos para la atención de emergencias	Evitar	Mantener el servicio con los recursos disponibles.
Reducción de la capacidad operativa de respuesta	Evitar	Ajustar los turnos de trabajo a fin de que la prestación del servicio no sea afectada
Estados de Emergencias, por desastres naturales, pandemia y/o crisis sanitarias	Aceptar	Adaptar los procesos del Cuerpo de Bomberos a las condiciones de la emergencia para evitar la suspensión de atención de emergencias

Elaborado: Dirección de Planificación del CBDMQ